Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

INFORME DE GESTIÓN 2022

I TRIMESTRE

2022

www.defensajuridica.gov.co

Camilo Alberto Gómez Alzate
Director General

Ana María Vega López
Secretaria General

Cristian Stapper Buitrago
Director Asesoría Legal

César Augusto Méndez Becerra
Director de Defensa Jurídica Nacional

Ana María Ordóñez Puentes
Directora de Defensa Jurídica Internacional

Salomé Naranjo Luján
Directora de Gestión de Información

Luis Jaime Salgar Vegalara
Director de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica

Ana Margarita Araujo Ariza
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Clara Name Bayona
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Luis Eberto Hernández León
Jefe Oficina de Control Interno

Diana Lucía Herrera Riaño
Jefe Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de la Información

El informe de gestión consolidado con el primer trimestre 2022, presenta el avance de los resultados obtenidos en cada uno de los objetivos estratégicos, definidos en el Plan Estratégico 2019 – 2022, la gestión de los procesos que componen el Sistema Integrado de Gestión Institucional y el avance presupuestal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

ÍNDICE

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Promover la defensa estratégica del Estado 4
Reducir el impacto fiscal de la actividad litigiosa 7
Disminuir el número de procesos existentes 9
Disminuir nuevos procesos en contra del Estado 12
Fortalecer la competencia de los abogados defensores del Estado 14
Posicionar el portafolio de servicios de la Agencia 16
Fortalecer la cultura organizacional y la calidad de la entidad 18

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Subsistema de Gestión de Calidad – SGC 19
Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST 20
Subsistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información – SG-SPI 20

GESTIÓN FINANCIERA

Gastos de personal 21
Adquisición de bienes y servicios 21
Transferencias 22
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora 22
Inversión 23

TRANSPARENCIA

Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción 24
Rendición de Cuentas 24
Atención al ciudadano 26
Transparencia y Acceso de la Información 26

1. PROMOVER LA DEFENSA ESTRATÉGICA DEL ESTADO

El litigio en las entidades debe abordarse desde una perspectiva gerencial que permita optimizar procesos, generar eficiencias y garantizar la contundencia de las intervenciones. A 31 de marzo de 2022 se tienen los siguientes avances:

La Agencia realiza intervención directa en controversias de inversión para proteger los intereses litigiosos de la Nación.

El 25 de febrero de 2022, Colombia recibió laudo a favor, en el cual el tribunal arbitral internacional desestimó las reclamaciones de la española AFC Investment Solutions S.L. en relación con la resolución de la Superintendencia Financiera que ordenó la toma inmediata de los bienes y negocios de la Internacional Compañía de Financiamiento S.A, con fines de liquidación forzosa. Esta decisión le ahorra al Estado colombiano más de 50 millones de dólares (197 mil millones de pesos[1]).

Este Laudo constituye una victoria histórica para Colombia por 3 razones. i) en primer lugar por que se trata del primer laudo favorable obtenido por la Dirección de Defensa Jurídica Internacional de la Agencia en representación directa del Estado colombiano; ii) porque este es solo uno de los casos -conocidos- en la historia del arbitraje de inversión ante el CIADI, en donde un Estado ha obtenido un laudo favorable tras probar que la totalidad de los reclamos del inversionista carecen manifiestamente de mérito y; iii) el Tribunal condena al demandante a pagarle a Colombia 146 mil dólares (584 millones de pesos) por concepto de los costos incurridos en el arbitraje.

La victoria temprana de Colombia en este proceso le genera importantes ahorros en gastos administrativos y de representación, implica la recuperación de los costos de defensa en este caso y consolida la capacidad de la Agencia para defender los intereses litigiosos del Estado en instancias internacionales.

A 31 de marzo, cursan 12 controversias internacionales de arbitraje de inversión con pretensiones aproximadas por $ 9,3 billones de pesos[2] y 8 controversias en etapa prearbitral.

[1] La TRM utilizada para el cálculo fue de $3.940 a 25 de febrero de 2022.

2 La TRM utilizada para el cálculo fue de $3.805,52 tasa promedio marzo.

En coordinación con las firmas internacionales designadas para liderar la estrategia de defensa de Colombia en los arbitrajes de inversión en curso, a la fecha se presentaron 4 escritos de defensa de los intereses del Estado colombiano.

Por otra parte, el 21 de marzo del presente año culminó el proceso de reforma a los instrumentos del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI). El proceso inició en 2018 y se basó en 6 documentos de trabajo (elaborados por el CIADI), construidos teniendo en cuenta un número significativo de documentos oficiales emitidos por parte de los Estados que participaron activamente en las discusiones alrededor de las enmiendas, fundamentalmente en los relativo a su necesidad, viabilidad y materialización.

Una vez la Agencia recibió las resoluciones del Consejo Administrativo que cristalizaban las enmiendas y junto a ellos las balotas de votación, inició estudio de las reformas con el objetivo de determinar la conveniencia de emitir un voto positivo. El 17 de marzo la Agencia manifestó que se emitiría voto favorable.

La Agencia, en representación de Colombia, asume la secretaría general de la Asociación Latinoamericana de Abogacías y Procuradurías (ALAP).

La ALAP es una asociación de alto reconocimiento por lograr fortalecer los lazos de cooperación entre los Estados; compartir experiencias relacionadas con el asesoramiento jurídico en controversias nacionales, extranjeras o internacionales; contribuir a la generación de buenas prácticas y a procesos de transferencia de conocimiento, entre otros. Los Estados que hacen parte de esta asociación son: Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay y Perú. Recientemente fue aprobada la adhesión de Costa Rica.

En el marco de dicha asociación, y por acuerdo concluido por los Estados que la conforman, en el período extraordinario de sesiones celebrado en Lima entre el 14 y 16 de agosto de 2019, se dispuso la conformación de seis grupos de trabajo: (1) lucha contra la corrupción; (2) derechos humanos; (3) arbitraje de inversiones y arbitraje comercial internacional; (4) defensa jurídica del Estado; (5) cooperación jurídica internacional y (6) procedimientos judiciales de países en foro extranjero.

Dentro de la ALAP y como responsable de la Secretaría General, la Agencia deberá supervisar, gestionar y asistir las labores de la asociación relacionadas con el direccionamiento general y la gestión de los grupos de trabajo.

Herramientas de coordinación y monitoreo de los casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH).

En el primer trimestre del año, se presentaron ante el SIDH 112 escritos y observaciones en respuesta a las denuncias internacionales que se realizan por la presunta violación de los derechos humanos.

Estrategia de intervención directa en procesos en contra del Estado.

Con corte al 31 de marzo, la Agencia se encuentra interviniendo en 620 procesos judiciales, con pretensiones aproximadas de $283 billones, que representan el 61% de las pretensiones[3] totales de todos los pleitos que enfrenta el Estado; sin incluir en este porcentaje las pretensiones de dos procesos en los que también interviene pero que por la irracionabilidad de su cuantía no se toman para este cálculo: Una acción de grupo por desplazamiento forzado, cuyas pretensiones ascienden a más de $3.500 billones y una acción de reparación directa por las liquidación de una sociedad, cuyas pretensiones ascienden a más de $70 billones.

Al primer trimestre del 2022, se terminaron 23 procesos en los que interviene la Agencia, con decisiones favorables al Estado en 20 de ellos, obteniendo una tasa de éxito del 87%.

Lineamientos y documentos estratégicos para la defensa jurídica del Estado.

A 31 de marzo, la Agencia elaboró tres lineamientos: i) Lineamiento sobre unificación y extensión de jurisprudencia en sede administrativa y judicial; ii) Lineamiento sobre el uso adecuado de los documentos en actuaciones administrativas y; iii) Lineamiento sobre mecanismos alternativos de solución de conflictos en los casos en que se reclame la responsabilidad patrimonial del Estado por un evento adverso derivado de la aplicación de la vacuna contra la Covid-19.

Por otra parte elaboró tres documentos estratégicos relacionados con el ciclo de la defensa jurídica del Estado: i) Demanda de constitucionalidad contra la Ley 2014 de 2019 "Por medio de la cual se regulan las sanciones para condenados por corrupción y delitos contra la Administración pública, así como la cesión unilateral administrativa del contrato por actos de corrupción y se dictan otras disposiciones"; ii) Estudio sobre ajuste al eKOGUI encaminado al cálculo automático y permanente de la relación condena / pretensión y; iii) Estudio sobre caracterización de los abogados de la Nación.

Líneas Jurisprudenciales como herramienta de litigio.

A corte 31 de marzo de 2022, la Agencia actualizó en total dos líneas jurisprudenciales sobre: i) Privación injusta de la libertad y; ii) Daños causados a conscriptos.

Las líneas jurisprudenciales contribuyen al diseño de la estrategia de defensa frente a casos similares, por cuanto permite conocer las diferentes decisiones tomadas por los jueces y la tendencia de la jurisprudencia. Los apoderados pueden utilizar estas líneas como herramientas de litigio, anticipando la decisión del juez y por ende los argumentos que deben utilizarse para apoyar la defensa para casos similares.

[3] A 31 de diciembre cursan 309.234 procesos activos con pretensiones por valor a $ 433 billones de pesos.

2. REDUCIR EL IMPACTO FISCAL DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA

La Agencia tiene la competencia legal de participar en los procesos en contra de la Nación, con el fin de realizar una protección efectiva del patrimonio público y disminuir el impacto fiscal de los procesos que cursan contra la Nación, así como permitir la generación de ahorros en diferentes frentes de acción. A continuación, se presentan los principales resultados:

Ahorros al Estado en procesos judiciales en los que interviene la Agencia.

En el marco de la estrategia de intervención procesal de la Agencia, a 31 de marzo de 2022, se profirieron 23 fallos definitivos, de los cuales 20 favorecieron al Estado y sus pretensiones totales sumaban $ 982 mil millones de pesos.

Adicionalmente, se profirieron siete (7) providencias favorables en primera instancia (sin ejecutoriar): Una (1) acción popular; una (1) nulidad y restablecimiento del derecho; dos (2) reparaciones de perjuicios causado a un grupo y; tres (3) reparaciones directas. En esta instancia el ahorro temporal es de $ 1,2 billones de pesos aproximadamente que, por tratarse de fallos de 1ª instancia, que fueron impugnados, aun no se suman al total de ahorros obtenidos por el Estado durante el 2022.

Recuperación de recursos públicos en procesos judiciales y administrativos.

A 31 de marzo de 2022, la Agencia intervino en 81 procesos que tienen como objetivo tratar de recuperar recursos públicos en grave riesgo de pérdida, con pretensiones aproximadas de $856 mil millones de pesos. Estos procesos y trámites se clasifican así: treinta (30) procesos ejecutivos, siete (7) acciones de repetición, cuatro (4) levantamientos de embargos y cuarenta (40) procesos de diversa naturaleza.

Es importante destacar que, de los anteriores procesos, se identificaron 12 procesos como aquellos que, por su naturaleza y estado, pueden implicar una recuperación efectiva para 2022, estos

trámites representan un valor de $284 mil millones de pesos.

A la fecha, se cuenta con 2 fallos definitivos, los cuales generó una recuperación por valor de $ 95.253 millones de pesos.

3. DISMINUIR NÚMERO DE PROCESOS EXISTENTES

La Agencia ha venido trabajando a través de diferentes acciones en la conciliación y la mediación para fomentar el uso de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC). A continuación, los principales resultados de este objetivo a 31 de marzo de 2022:

Estrategia de descongestión del portafolio de Colombia ante la SIDH.

Con corte a 31 de marzo de 2022, habían sido notificados al Estado 794 peticiones y casos. De esos, hay 429 en etapa de admisibilidad, 239 en etapa de fondo, 72 en etapas acumuladas de admisibilidad y fondo, 31 en solución amistosa, 15 en cumplimiento de recomendaciones y 8 en litigio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La Agencia cuenta con un grupo especializado en el impulso de Soluciones Amistosas y Cumplimiento de Recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, enfocado en la celebración de acuerdos de soluciones amistosas ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Con apoyo de este grupo, la Agencia propuso a la CIDH aumentar la terminación anticipada de los procesos por la celebración de acuerdos de solución amistosa. En el desarrollo de esta estrategia, al primer trimestre la entidad logró la celebración de 4 acuerdos de solución amistosa.

Por otra parte, en desarrollo de la estrategia de descongestión del portafolio, con corte 31 de marzo fuimos notificados de 28 decisiones de archivo de peticiones y de la decisión de inadmitir 1 caso.

Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

La Agencia a corte 31 de marzo de 2022, ha trabajado, a través de diferentes acciones, en la promoción de la conciliación y la mediación, para fomentar el uso de estos mecanismos. En ese sentido, durante este periodo, la Agencia ha participado en 32 sesiones de comités de conciliación de entidades públicas con voz y voto, en los

cuales el porcentaje promedio de posturas acogidas ha sido del 100%.

En cuanto a la mediación, la Agencia actúa como mediadora para resolver controversias judiciales o extrajudiciales que se presentan entre dos o más entidades del Estado. En el primer trimestre del año, la Agencia actúa como mediador en 8 mediaciones activas, cuya cuantía total es de $ 1,3 billones de pesos aproximadamente

Fortalecimiento de la calidad del dato e información en eKOGUI.

La Agencia viene desarrollando una estrategia para mejorar la calidad y oportunidad de la información registrada en el sistema eKOGUI, así como para poyar la gestión de las entidades del orden nacional. Dentro de esta estrategia, se han registrado en el sistema 7.764 procesos judiciales y 7.883 conciliaciones prejudiciales. Además, se ha realizado la auditoría de 2.795 trámites, lo cual incluye tanto procesos judiciales como conciliaciones prejudiciales.

Asimismo, se revisaron los procesos judiciales registrados, permitiendo identificar 375.609 inconsistencias, siendo este número el punto de partida para realizar el plan de trabajo de depuración al sistema eKOGUI en la vigencia 2022. A 31 de marzo, se encuentran depuradas 65.732 inconsistencias correspondientes al 17,5% de la línea base.

Por otra parte, durante el mes de marzo se estimó la Línea base de procesos activos de Patrimonios y Fideicomisos registrados en el eKOGUI que tienen alta probabilidad de estar terminados según la información reportada en la Consulta Nacional Unificada de la Rama Judicial. En total se identificaron 1.211 procesos como potencialmente terminados. La estrategia para el mejoramiento de la calidad de la información en estos procesos consistirá en realizar requerimientos de actualización a las 3 entidades con más procesos: Patrimonio Autónomo de Remanentes del ISS en liquidación, Par Caprecom liquidado, Par - Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecomunicaciones, que en conjunto suman 899 procesos. Sobre los 312 casos restantes se espera validar y estructurar las terminaciones directamente desde el grupo de validación de información para el correspondiente registro en eKOGUI.

Adicionalmente, la Agencia diseñó un proyecto para la creación de capacidad institucional entre los usuarios del sistema, el cual comprende: a. Apoyo focalizado en el diagnóstico de la calidad de la información. b. Gestión de modificaciones de información en el Sistema. c. Capacitación en el uso de las herramientas ya implementadas en el Sistema eKOGUI. A 31 de marzo se presenta un avance de 18,4% para las 52 entidades priorizadas en la vigencia.

Por último, se realizó el diseño e implementación de un Tablero de Control para monitorear el ingreso de inconsistencias al eKOGUI en términos de completitud, exactitud, consistencia y actualización. A través de esta herramienta se pretende realizar seguimiento a 12 variables relevantes, con el objetivo de identificar y corregir oportunamente inconsistencias de información.

4. DISMINUIR NUEVOS PROCESOS EN CONTRA DEL ESTADO

La disminución de nuevos procesos en contra del Estado, se realiza a través de la prevención del daño antijurídico; por ello, se plantea la necesidad de brindar servicios profesionales sobre la generación e implementación de planes, políticas y proyectos de prevención del litigio y sobre conflictos que deriven de el.

Políticas Institucionales de Prevención del Daño Antijurídico-PPDA.

En lo corrido del primer trimestre del año, 61 Políticas de Prevención del Daño Antijurídico fueron aprobadas las cuales representan el 65.5% de las PPDA de las entidades públicas del orden nacional que no cumplieron con la obligación de formular y aprobar su política de prevención a 31 de diciembre de 2021.

Respecto a la implementación de las Políticas a 31 marzo de 2022, 58 entidades públicas del orden nacional fueron priorizadas por la Agencia para brindar asesoría en su implementación. A la fecha, y luego de un proceso de asesoramiento y evaluación por parte de la entidad, 3 entidades alcanzaron un nivel satisfactorio en el cumplimiento de sus planes de acción.

En el marco de seguimiento, a 31 de marzo la Agencia aprobó 200 reportes de seguimiento a la implementación de la PPDA 2020-2021. Este reporte tiene como finalidad que las entidades analicen e interpreten los indicadores de resultados de los planes de acción implementados y puedan conocer la eficiencia y eficacia de las medidas adoptadas para prevenir litigios sobre las causas seleccionadas.

Asesoría legal para entidades públicas del orden nacional y territorial.

Como parte de la prevención del daño antijurídico, la Agencia presta el servicio de asesoría legal a las entidades públicas del orden nacional y territorial.

A 31 de marzo de 2022, la Agencia recibió y atendió 183 asesorías, en temas como: legal para la prevención del daño antijurídico; legal para la eficiente actuación administrativa y legal para la prevención del litigio.

Por otra parte, para la vigencia 2022 la Dirección de Asesoría Legal se encuentra estructurando el banco de precedentes administrativos sobre los conceptos, lineamientos, estudios, líneas jurisprudenciales, conceptos de extensión de jurisprudencia que puedan contribuir a la defensa de los intereses litigiosos del Estado, para consulta y utilización por parte de los defensores del Estado del orden nacional y territorial.

Implementación del Modelo Óptimo de Gestión en las Entidades Públicas.

El Modelo Óptimo de Gestión – MOG es un marco de referencia que describe los lineamientos estratégicos, determina y desarrolla los componentes requeridos para la administración, por parte de cualquier entidad pública del orden nacional, de las etapas que componen el ciclo de defensa jurídica, desde una perspectiva de gerencia jurídica pública.

Para esta vigencia 2022, la Agencia priorizó 50 entidades para asesorarlas en la implementación de las herramientas que componen el MOG, a la fecha el proyecto se encuentra en la primera etapa de asesoría e implementación, lo que representa un avance del 35%.

5. FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE LOS ABOGADOS DEFENSORES DEL ESTADO

La Agencia asumió la creación y transferencia efectiva del conocimiento como factor crítico de transformación para incorporar el aprendizaje histórico como base de la defensa jurídica del Estado. A continuación, se presentan los principales logros a 31 de marzo de 2022:

Reuniones estratégicas con jefes de oficinas jurídicas.

En el marco de la estrategia para fortalecer la relación de la Agencia con las oficinas jurídicas del Estado, en el mes de marzo se desarrolló el primer encuentro del año con jefes de oficinas jurídicas, en este evento participaron en total 229 personas en representación de las entidades del orden nacional. En este encuentro, la Agencia presentó la visión 2022, avances en prevención, gerencia y gestión del conocimiento, servicio de asesoría legal, necesidades de coordinación en los temas internacionales, lo nuevo de eKOGUI, perspectivas sobre el uso de la virtualidad en los procesos judiciales y laboratorio de Innovación y Legaltech de la Agencia.

La Comunidad Jurídica del Conocimiento - CJC fortalece las capacidades de los abogados defensores del Estado.

A 31 de marzo de 2022, 3.255 defensores del Estado se beneficiaron de 17 talleres y conferencias desarrolladas en el marco de la CJC.

Los ejes temáticos de estas jornadas fueron los siguientes: i) Estrategia probatoria para la defensa jurídica del Estado/Prueba Indiciaria en el proceso contencioso administrativo; ii) Estrategia probatoria para la defensa jurídica del Estado, prueba testimonial – prueba pericial; iii) Taller Técnicas de Escritura Jurídica UNP; iv) Retos de las entidades del sector transporte en la defensa jurídica, entre otros.

Durante este primer trimestre, se han expedido 640 certificaciones por la realización de cursos virtuales. Por otra parte, se logró la vinculación de 453 personas a la plataforma, con lo cual la CJC cierra al primer trimestre de 2022 con 18.685 usuarios registrados.

Agencia y ESAP firman acuerdo para primer programa de Especialización en Defensa Jurídica del Estado.

Con el objetivo de fortalecer las competencias de los servidores de las entidades de orden nacional, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) firmaron un convenio para desarrollar un programa de especialización en Gerencia y Defensa Jurídica del Patrimonio Público en Colombia.

Este convenio permite unir el conocimiento y la experticia jurídica de la Agencia, con la experiencia de la ESAP en la formulación de programas educación superior de alta calidad, que respondan a las necesidades del país.

Esta es la segunda alianza interinstitucional suscrita entre la Agencia y la ESAP. El primer acuerdo se logró en 2019 con el objeto de implementar el diplomado en defensa jurídica del Estado.

Se espera que Ministerio de Educación Nacional otorgue el aval de esta propuesta académica y su implementación en modalidad 100% virtual para todas las regiones del país.

Prevención en controversias internacionales.

A fin de prevenir futuras disputas de inversión o evitar que se agraven las existentes, la Agencia para el 2022 diseñó un plan de capacitaciones en controversias de inversión en sectores donde se identifiquen alertas tempranas, estos sectores son: Poder ejecutivo (Secretaría Jurídica de Presidencia), Judicatura, Petróleo y gas y entes de control.

El pasado 23 de febrero se llevó acabo la primera capacitación del año, donde funcionarios de la Dirección de Defensa Jurídica Internacional en compañía del Director General y funcionarios de la Dirección de Defensa Jurídica Nacional, presentaron ante los integrantes de la Corte Constitucional los potenciales riesgos de daño antijurídico que las decisiones de las altas cortes domésticas pueden generar.

6. POSICIONAR EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE LA AGENCIA

La Agencia avanza en la promoción de la oferta de servicios de la entidad y generación de valor a los usuarios y actores clave del sector. A continuación, se presentan los principales avances a 31 de marzo de 2022:

Fortalecimiento del Sistema eKOGUI.

En el primer trimestre del 2022 se hizo el lanzamiento de un programa piloto para la implementación del Sistema eKOGUI en territorio, priorizando el registro y actualización de procesos judiciales. Se inició la ejecución de ese programa con Bucaramanga, Cúcuta y Cartagena. A la fecha Bucaramanga tiene todos sus procesos activos cargados en el sistema y es la primera entidad territorial en implementar completamente el sistema eKOGUI.

Por otra parte, en el marco de la implementación de la Estrategia de Interoperabilidad, a 31 de marzo se realizó los documentos de especificación, es decir la escritura de los requerimientos y casos de uso de interoperabilidad con la Contraloría y la Registraduría. Así mismo, se realizó la especificación, para poder integrar eKOGUI con el producto de analítica Búsqueda Semántica el cual fue diseñado en 2021.

Al 31 de marzo, se obtuvo un porcentaje promedio mensual de estabilización del 99,58%, permitiendo a los usuarios tener disponible todas las funcionalidades del sistema para su uso, con buenos tiempos de respuesta y cumpliendo con las expectativas y necesidades de las Entidades Públicas del Orden Nacional.

Igualmente, en el 2022 se ha logrado un incremento en la utilización del sistema por parte de los 4.354 usuarios activos, obteniendo un porcentaje de utilización del sistema en el 85,6%. Esto ha redundado en un mayor registro de actuaciones procesales en el sistema, así como en un creciente número de solicitudes de modificación de información que permite mejorar la calidad de la información consolidada en el sistema.

Como también, con el fin de promover el acceso, uso y apropiación al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI entre sus usuarios, la Agencia realizó al 31 de marzo 43 capacitaciones, con la participación de 384

en el perfil de abogado; 97 perfil abogado - tema calificación del riesgo y provisión contable; 44 perfil abogado - tema módulo de Comités de Conciliación; 51 perfil Administrador de Entidad; 384 perfil Jefe de Control Interno; 29 perfil Jefe Jurídico; 25 perfil Jefe Financiero/Enlace de Pagos; y 65 perfil Secretario Técnico del Comité de Conciliación.

Así mismo, con el ánimo de mantener una adecuada comunicación con las entidades, se realizaron 17 mesas de trabajo y acompañamiento con la asistencia de 79 participantes. Para un total de 60 eventos realizados, con 1.158 participantes.

Divulgación de informes de la actividad litigiosidad del Estado.

La Agencia elaboró y publicó en la página web el informe de litigiosidad consolidado 2021, en el cual se presentan el número de demandas en contra de la Nación, número y valor de las pretensiones, procesos admitidos por año, tipo de demandas, los sectores más demandados por procesos entre otros aspectos.

Así mismo, la Agencia construyó el reporte de litigiosidad sectorial con el objeto de describir de manera general los procesos activos en contra de los sectores administrativos. Adicionalmente, la Agencia envió a todas las entidades públicas del orden nacional un informe mensual, que presenta estadísticas e indicadores de litigiosidad cruciales, con el fin de facilitar a las entidades la construcción de un mapa de litigiosidad en contra de su entidad, el cual es la base para la definición de una estrategia de defensa basada en evidencia.

Por otra parte, se elaboraron y socializaron otros informes como: Informe semanal, informe a entidades especificas (Fiscalía y DIAN) e informe de arbitramentos.

En total se han generado al primer trimestre del 2022, 41 informes (mensual, semanal, arbitramentos, Fiscalía y DIAN) y 389 informes trimestrales (nacional, sectorial y por entidad).

La Agencia reduce los derechos de petición que allegan a la entidad.

En lo corrido del año, la Agencia ha venido realizando diferentes acciones de comunicación a través de sus canales sobre las competencias de la ANDJE, con el fin de disminuir el número de peticiones por desconocimiento de las funciones y competencias de la entidad.

Al primer trimestre del año, se logró una reducción del 7,60%% de derechos de petición que allegan a la Agencia, frente al mismo periodo del 2018, este último año constituye la línea base de medición.

La Agencia potencia el uso de sus redes sociales.

En lo corrido del año, se logró un incremento de 3.155 nuevos usuarios en las redes sociales. Los nuevos usuarios están discriminados de la siguiente manera según red social: Twitter: 758; Facebook: 79; YouTube: 200; y LinkedIn: 2.118. A cierre del corte existen 44.450 usuarios en redes sociales que se convierten en multiplicadores de la información y noticias generadas por la entidad.

Encuentro académicos y con periodistas.

El 15 de febrero de 2022, el director de la Agencia, Camilo Gómez Álzate, dictó una conferencia de manera presencial en la Universidad Autónoma de Bucaramanga, en la que se discutió sobre arbitrajes de inversión y casos ante la Corte IDH.

Por otra parte, el 23 de febrero de 2022 la directora de defensa jurídica internacional, Ana María Ordoñez Puentes, participó en el conversatorio internacional CONTROVERSIAS INVERSOR/ESTADO. LA EXPERIENCIA LATINOAMERICANA Y EL CASO COLOMBIANO, en la Universidad Industrial de Santander en Bucaramanga.

Finalmente, con el fin de fortalecer las relaciones de la Agencia con los líderes de los medios de comunicación y visibilizar la gestión de la entidad, la Agencia en el mes de febrero se reunió con diferentes medios de comunicación de Bucaramanga con motivo de la implementación del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano -eKOGUI en entidades del nivel territorial.

7. FORTALECER LA CULTURA ORGANIZACIONAL Y CALIDAD DE LA ENTIDAD

La Agencia avanza en el fortalecimiento de políticas y estrategias institucionales de talento humano que contribuyan a la integración de valores, bienestar, calidad de vida y el mejoramiento de las competencias de los colaboradores de la Agencia. A continuación, se presentan los principales avances a 31 de marzo de 2022:

La Agencia diseña el Plan Estadístico Institucional 2022.

La Agencia a fin de garantizar la calidad, oportunidad, disponibilidad, optimización y aprovechamiento de los datos estadísticos de la entidad para la toma de decisiones, se encuentra en la construcción del Plan Estadístico Institucional que este acorde con los requerimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

En primera instancia, durante el primer trimestre del año se realizó un diagnóstico de la actividad estadística de la Agencia, la cual consistió en caracterizar la información que produce la entidad, mapear las fuentes de información y delimitar la forma en que se articulan las diferentes direcciones para la producción de información en cumplimiento de sus funciones.

La Agencia fortalece la herramienta de Gestión Institucional.

La Agencia a finales del 2021, decidió cambiar la herramienta de gestión debido a que esta se encontraba obsoleta y ya no cumplía con los requerimientos y necesidades de la entidad.

Así las cosas, a finales del 2021 adquirió un nuevo software de gestión más acorde a las necesidades de la gestión institucional. En lo corridos del 2022, la Agencia ha avanzado en el proceso de implementación de cada uno de los módulos, actualmente se encuentran 19 módulos en operación y al servicio de los servidores de la entidad entre estos esta: módulo de actas, planes, indicadores, documentos y encuestas.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.

A 31 de marzo de 2022, el Sistema Integrado de Gestión Institucional, logró un cumplimiento del 25,3% correspondiente a 46 productos realizados de los 182 programados para la vigencia. A continuación, se detalla los resultados alcanzados en cada sistema de gestión durante el periodo:

Ilustración 1 Resultados de cumplimiento por Subsistemas

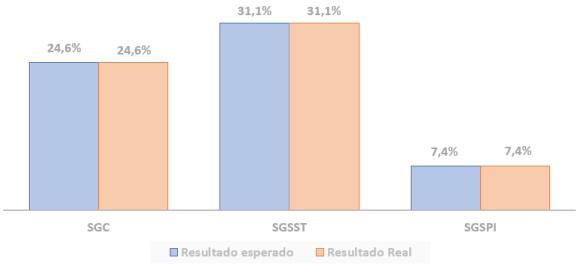

Subsistema de Gestión de Calidad – SGC.

En el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC, logro un cumplimiento del 24,6% equivalente a 16 productos de los 65 programados para la vigencia. A continuación, se destacan los siguientes resultados;

- Nuevo mapa de procesos – Documentación
- Hojas de vida (86) indicadores de proceso para la vigencia 2022
- Herramienta de gestión institucional implementada (Capacitaciones, Cargue Planes, indicadores y riesgos)
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022
- Revisión por la Dirección SGC
- 21 documentos revisados, ajustados y publicados
- Informe seguimiento cuatrimestral riesgos de corrupción
- Inducción sistema de gestión de calidad

Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

El SGSST, cumplió con los 28 productos revistos para el primer trimestre de los 90 programados para la vigencia, logrando el 31,1% de cumplimiento, donde se mencionan entre otros los siguientes resultados:

- Matriz de Peligros y Valoración de Riesgo para el 2022, actualizada

- Encuesta de identificación y evaluación de riesgos y evaluación responsabilidades y necesidades SST, realizada
- Informe de rendición de cuentas SG-SST y Revisión por la Dirección SG-SST
- Plan de Trabajo SST 2022, firmado, aprobado y publicado
- Política SST actualizada bajo Resolución No. 122 del 27 de enero del 2022
- Capacitación en prevención de COVID-19
- Capacitación en inspecciones de seguridad con el COPASST
- Sensibilización de ergonomía por puestos de trabajo
- Campaña prevención de consumo de sustancias psicoactivas

Inspecciones de extintores y botiquines.

Subsistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información – SG-SPI.

El SGSPI, realizó los 2 productos programados, alcanzando el 7.4% de cumplimiento, a continuación, se mencionan los resultados alcanzados:

- En la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información:
    - Documento nivel de madurez MSPI
- En la Arquitectura de interoperabilidad diseñada e implementada, se realizó;
    - Plan de trabajo interoperabilidad, definido

Gestión por procesos.

El desempeño de los procesos a 31 de marzo de 2022, logró un cumplimiento del 98%. A continuación, se muestra el comportamiento por procesos.

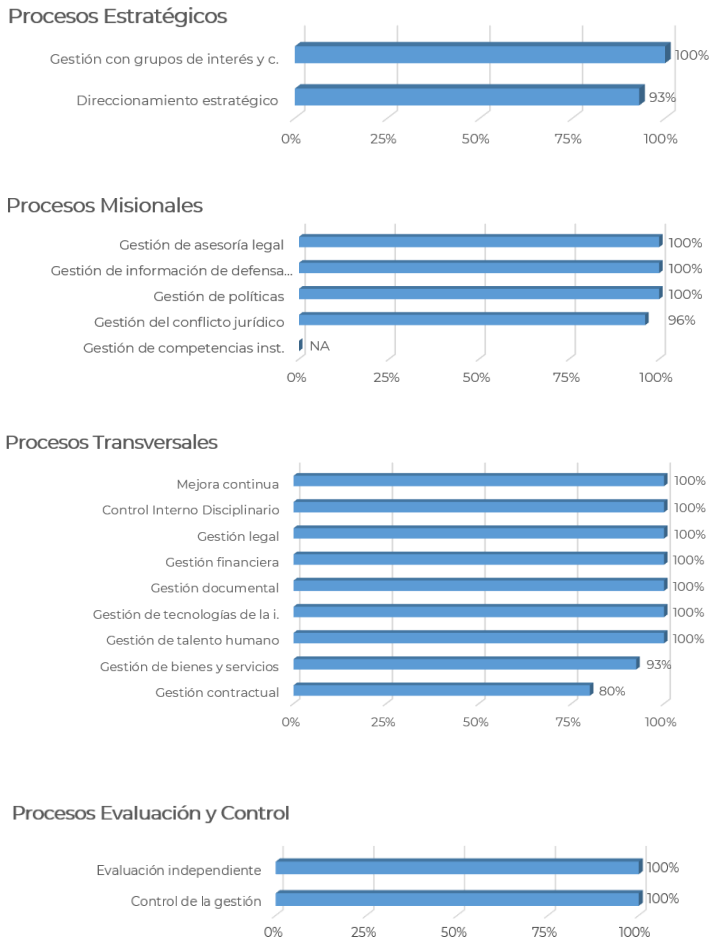

Fuente: Tablero de control –OAP – Sistema Integrado de Gestión

El 2% por cumplir se encuentra asociado a las metas previstas que se presentan a continuación:

En direccionamiento estratégico, el cumplimiento al Plan de Acción Institucional fue del 96,9%, con respecto a la meta prevista del 100%, dado que no se logró cumplir las metas

programada relacionadas con los siguientes objetivos estratégicos;

- Reducir el impacto fiscal, la tasa de éxito procesos intervenidos por la ANDJE, logro el 87% del 88% esperado.

- Posicionar el portafolio de servicios de la Agencia, i. 25% de crecimiento en usuario de Facebook, alcanzó 5,7% con respecto al 6% programado, ii) 30% adicional de usuarios en la red social YouTube de la ANDJE, logró 5,9% de cumplimiento del 6%

- Disminuir nuevos procesos en contra del Estado, 58 EPON priorizadas implementan políticas de prevención del daño antijurídico, logró 56 entidades con cronograma definido de las 58 programadas.

En gestión del conflicto jurídico a nivel nacional, para los procesos activos en estado de litigio directo de la Agencia, se logró 86% equivalente a 620 intervenciones de las 720 programadas. A nivel internacional i) En procesos con soluciones amistosas, se logró la firma de 4 Acuerdos de Solución Amistosa equivalente a 22% del 30% esperado ii) El % de casos en etapa arbitral con gestión en el primer trimestre en promedio alcanzó el 58%.

El proceso de bienes y servicios, logró una disminución del 14,61% en el consumo de resmas de papel con respecto al 20% programado.

En el proceso gestión contractual, en el primer trimestre se logró 26,67% de Reducción de tiempos en contratación del 30% esperado.

GESTIÓN FINANCIERA.

Los recursos asignados a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para la vigencia fiscal 2022, ascienden a la suma de $121.510 millones, distribuidos en gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión, los cuales se ejecutan con una periodicidad mensual. Esta apropiación aumentó en un 20% frente a la apropiación vigente en 2021. La ejecución presupuestal (por compromisos) al cierre del mes de marzo de 2022, alcanzó un 48.80%, es decir $59.295 millones, entre los cuales se encuentran algunos contratos suscritos con vigencias futuras. A continuación, se describe el detalle de los rubros que conforman el presupuesto de la Agencia:

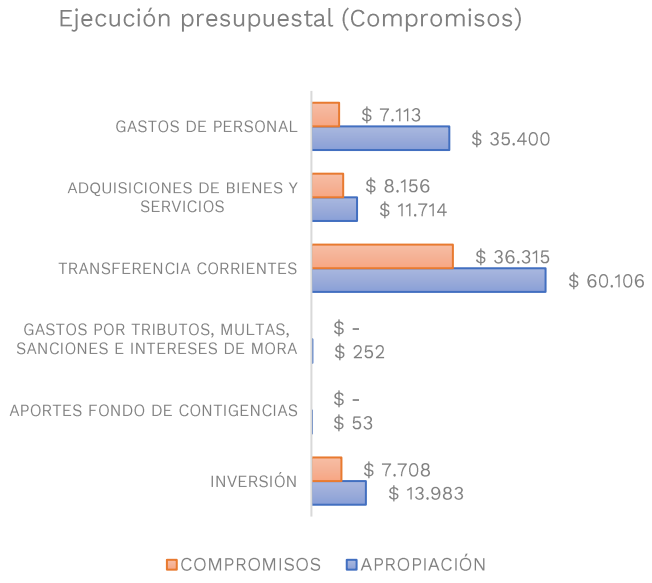

Fuente: SIIF Nación. Cifras en millones de pesos.

Gastos de personal.

En esta cuenta, la apropiación presupuestal vigente es de $35.400 millones, al cierre del mes de marzo se ejecutó a nivel de compromisos el 20.10% correspondiente a $7.114 millones; por concepto del pago del salario, contribuciones y gastos inherentes a la nómina, remuneraciones no constitutivas de factor salarial y liquidación de prestaciones sociales de los funcionarios y exfuncionarios de la Agencia. En cuanto a las obligaciones, se ejecutó al mes de marzo el 20.10% ($7.114 millones), que corresponden a los compromisos causados por los conceptos justificados anteriormente.

Adquisiciones de bienes y servicios.

En esta cuenta, la apropiación presupuestal vigente es de $11.714 millones, al cierre del mes de marzo, se ejecutó a nivel de compromisos el 69.63% por valor de $8.157 millones, a través de los cuales se financian los gastos generales de la entidad como: arrendamiento de la sede, arrendamiento de equipos de cómputo, servicio público de transporte terrestre automotor especial, canales de comunicación, centro de datos, correo, el software de la nómina, vigilancia, aseo y cafetería, servicios públicos, plan de bienestar de la Agencia , viáticos y gastos de viaje. Los contratistas son principalmente los abogados que asumen la defensa en los procesos más cuantiosos en contra del Estado. Igualmente se contrataron los servicios de soporte técnico y funcional

extendido de los módulos del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), así como los profesionales y técnicos que apoyan a la Secretaría General y a las demás dependencias de la Agencia. El valor comprometido en Adquisición de Bienes y Servicios con cargo a vigencias futuras corresponde a los contratos de: correo, arrendamiento de la sede, aseo y cafetería, servicio público de transporte terrestre automotor especial, servicio de centro de contacto, gestión documental, servicios de centro de datos y seguridad perimetral, seguridad y vigilancia, alquiler de equipos de cómputo, servicio de conectividad, servicio de mesa de ayuda de tecnología, convenio suscrito con la UNP, soporte técnico y funcional extendido (SIGEP), exámenes médicos, suministro de tiquetes aéreos y el servicio de vigilancia, seguimiento y control de los procesos judiciales del país, por un valor total de $4.476 millones. En cuanto a las obligaciones, se ejecutó al mes de marzo el 18.43% ($2.158 millones), que corresponden a los compromisos causados por los conceptos justificados anteriormente.

Transferencias corrientes.

En esta cuenta, la apropiación presupuestal vigente es de $60.106 millones, los cuales corresponden a la financiación de la Defensa de los Intereses del Estado en Controversias Internacionales, Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto (DGPPN), Incapacidades y Licencias de Maternidad y Paternidad y Fallos Judiciales, Decisiones Cuasijudiciales Soluciones Amistosas Sistema Interamericano De Derechos Humanos. Al cierre del mes de marzo, se ejecutó a nivel de compromisos el 60.42% por valor de $36.315, a través de los cuales se financian los gastos por concepto de los contratos suscritos con firmas de abogados nacionales e internacionales para defender al Estado colombiano ante los tribunales internacionales, así como el equipo de defensa ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y los viáticos de gastos de viaje propios de la defensa internacional, de igual manera las incapacidades y las licencias de maternidad y paternidad y los fallos derivados de los casos de derechos humanos que a la entidad le corresponda realizar el pago en términos monetarios. En cuanto a las obligaciones, se ejecutó al mes de marzo el 8.95% equivalente a $5.382 millones correspondiente al pago del rubro de defensa de los intereses del estado y de incapacidades y licencias de maternidad y paternidad.

Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.

En esta cuenta, la apropiación presupuestal vigente es de $252 millones correspondiente a la Cuota de Fiscalización y Auditaje, al cierre del mes de marzo, no se ejecutaron compromisos ni obligaciones por este concepto.

Aportes al fondo de contingencias.

En esta cuenta, la apropiación presupuestal vigente es de $54 millones correspondiente a servicio de la deuda pública interna, por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra de la Agencia, con el fin de poder atender estos posibles fallos. Al cierre del mes de marzo, no se ejecutaron compromisos ni obligaciones por este concepto.

Rezago presupuestal.

Para el cierre de la vigencia 2021, la Agencia no constituye Rezago Presupuestal, ya que todos los compromisos y las obligaciones fueron cancelados durante este periodo.

Inversión.

El presupuesto de inversión para la vigencia 2022 es de $13.983 millones, el cual es destinado para financiar la implementación del proyecto "Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia", con recursos provenientes del Contrato de Préstamo BID 4922 OC/CO firmado el 28 de enero de 2020 y elegible el 30 de marzo del mismo año. La ejecución presupuestal acumulada con respecto a los compromisos al 31 de marzo de 2022 alcanzó un 55.13% equivalente a $7.709 millones. El valor comprometido en el presupuesto de Inversión con cargo a vigencias futuras en 2022 es de $3.865 millones, de igual manera, se registraron obligaciones por un valor de $1.922 millones, es decir el 13.74% y pagos por un valor de $1.922 millones, es decir el 13.74%. A continuación, se presenta la ejecución por actividad, compromisos y pagos, correspondiente al rubro de Inversión:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN (cifras en COP)				
Rubro	**Producto**	**Actividad**	**Compromisos**	**Pagos**
C-1205-0800-3-0-1205007-02-01	Documentos de planeación	Diseñar e implementar el modelo integral de gestión por resultados para la prevención y la defensa jurídica	82.000.000,00	37.000.000,00
		Diseñar e implementar el modelo de arquitectura de datos	260.018.523,00	48.916.471,00
C-1205-0800-3-0-1205005-02-01	Documentos de lineamientos técnicos	Realizar el diagnóstico y optimización del portafolio actual de productos y servicios	2.280.890.941,00	713.170.823,00
		Diseñar e implementar la herramienta para la gestión de grupos de interés	160.092.581,00	18.379.197,00
C-1205-0800-3-0-1205008-02-02	Servicio de información en materia de defensa jurídica	Diseñar e implementar nuevos módulos de Ekogui	1.304.429.177,00	293.467.535,33
		Diseñar e implementar el tablero de control, modelo de analítica, calidad de datos y herramienta de georreferenciación	953.121.099,00	130.858.794,00
		Desarrollar e implementar la arquitectura de integración e interoperabilidad	225.829.670,00	25.678.206,00
		Diagnosticar, optimizar e implementar la estrategia de conocimiento	549.999.999,00	179.999.999,00
		Desarrollar protecciones de ciberseguridad	945.089.668,00	352.242.717,00
		Ejecutar el Plan de adquisiciones de infraestructura y servicios TIC	11.287.494,00	0,00
C-1205-0800-3-0-1205007-02-03	Documentos de planeación	Brindar soporte para la administración, evaluación y auditoria del programa	936.071.359,00	122.247.749,00
		TOTALES	**7.708.830.511,00**	**1.921.961.491,33**

TRANSPARENCIA.

Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.

La Agencia enfocada en el cumplimiento de sus objetivos administra los riesgos asociados a su gestión. Para establecer los controles y de acuerdo con lo establecido en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, dio cumplimiento al cronograma adelantando las acciones para que la ciudadanía y los interesados externos conocieran y manifestaran sus consideraciones y sugerencias sobre la propuesta del Mapa de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2022. Una vez surtida esa etapa se publicó la versión definitiva del Mapa en la página web.

De igual manera, para fortalecer y garantizar el conocimiento y apropiación de la política de administración de riesgos por parte de los funcionarios y contratistas de la Agencia, este tema hizo parte de la inducción en el primer trimestre de la vigencia, espacio en el cual se apoya su divulgación y socialización.

Aumentando la probabilidad en el logro de los objetivos propuestos por la Agencia, desde la Oficina Asesora de Planeación se realiza monitoreo al mapa de riesgos de corrupción, y por su parte, la Oficina de Control Interno realiza el seguimiento al mencionado mapa, garantizando una evaluación independiente de las acciones planificadas.

Rendición de Cuentas.

Para la Agencia es muy importante la comunicación en doble vía con sus usuarios, en ese sentido diseñó, divulgó, puso a consideración de la ciudadanía y publicó su estrategia de rendición de cuentas para el 2022; paralelo a ello se da a conocer el informe de seguimiento a la estratega 2021. De igual forma y como valor agregado se actualiza el documento Cartilla estrategia rendición de cuentas 2022 en lenguaje claro, documento que cuenta con el marco referencial y detallado de la estrategia a ejecutar en esta vigencia.

El 8 de marzo de 2022 la Agencia desarrolló la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas, vigencia 2021, con asistencia de tipo mixta (presencial y virtual, a través del canal de YouTube), contando con 450 participantes tanto internos como

externos. En el desarrollo de la Rendición de Cuentas se dio respuesta a algunas preguntas elevadas por los ciudadanos y grupos de valor, y en el informe de evaluación de la audiencia se plasmaron las respuestas al 100% de las 18 preguntas recepcionadas. Dicho informe se encuentra cargado en la página web, permitiendo así el acceso a la información a todos los grupos de valor / interés. La audiencia fue un espacio propicio para dialogar sobre los productos / servicios ofertados, espacios de participación en línea y presencial, oferta de información en canales presenciales, conjunto de datos abiertos disponibles, avances y resultados de la gestión institucional, enfoque de derechos humanos en la gestión y el plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

Adicionalmente y brindando diferentes posibilidades para que la ciudadanía conozca la gestión de la entidad, se publicó el informe de gestión 2021, tanto en página web como en la Comunidad Jurídica del Conocimiento; de igual forma se pública el reporte de la actividad litigiosa del Estado; también en página web y redes sociales se cargó información sobre las funciones de la Agencia, brindando así claridad de la misionalidad de la entidad a los grupos de valor y de interés.

Desarrollando diferentes escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía, en el mes de febrero se realizó un encuentro académico en la Universidad Autónoma de Bucaramanga con los estudiantes de la Facultad de Derecho.

Atención al ciudadano.

Siempre comprometidos con el ciudadano y el usuario, la Agencia en el mes de enero realiza análisis e informe del segundo semestre de 2021 en relación a las quejas, reclamos, sugerencias y denuncias encontrando un total de 2 comunicaciones, pero ninguna tiene relación alguna con funciones o asuntos competencia de la Entidad, razón por la cual fueron remitidas a las entidades competentes para conocer del tema, esta gestión fue comunicada al quejoso o denunciante.

Canales de comunicación.

La Agencia, a fin de visibilizar y promocionar los canales de comunicación de la Entidad, realiza diferentes acciones como publicaciones en página web y redes sociales.

Los temas del primer trimestre de 2022 corresponden a la promoción de la línea anticorrupción y de atención al ciudadano ofreciéndola a los ciudadanos y usuarios como medio para aclarar sus inquietudes y recordar los horarios de atención de la misma; promoción del buzón para recepción de demandas Numeral 8° artículo 162 ley 1437 de 2011, indicando su finalidad y aclarando el acceso al mismo, y la promoción del canal con que cuenta la Agencia para poner en conocimiento situaciones de conflicto de interés, informando la manera de acceder y seleccionar este tipo de comunicación dentro del buzón.

Lenguaje claro.

Al interior de la Agencia se realizan publicaciones en la intranet dirigidas a los servidores públicos y contratistas para fortalecer la cultura del lenguaje claro. En el mes de marzo se publicó la primera campaña, cuyo tema fue resaltar la importancia del lenguaje no verbal, ya que este es un reflejo de nuestra actitud en el momento de la interacción.

Gestión de PQRSD.

Siempre prestos a atender y responder las solicitudes de nuestros usuarios y ciudadanos en general, en el primer trimestre de la vigencia 2022 se recepcionaron y atendieron 231 PQRSD. El tipo de petición más recurrente durante el primer trimestre de la vigencia fue el derecho de petición de interés general y/o particular, que corresponde al 71% del total de solicitudes.

Acorde al contexto, se encontró que el correo electrónico, con 178 radicados (77%), fue el medio de presentación de solicitudes más usado, seguido por la radicación web con 41 solicitudes (17,7%). En el mes de enero se construyeron y publicaron los informes de la gestión de PQRSD correspondientes tanto al cuarto trimestre de 2021 como el informe anual de la misma vigencia.

En relación con el chat virtual, mecanismo de comunicación en doble vía con nuestros grupos de valor y de interés, en el primer trimestre del año se recibieron a través de este canal 17 solicitudes, los temas más recurrentes fueron: canal de asesoría legal, y canales de comunicación. El 58,8% de las solicitudes (10) corresponden a solicitudes de entidades públicas (6 del orden nacional y 4 del orden territorial), siendo el restante 41,2% (7) solicitudes elevadas por ciudadanos, rama judicial, organismos de control y sector privado. Para el mes de enero se elaboró y publicó el informe del uso del chat virtual y línea de atención telefónica correspondiente al cuarto trimestre de 2021.

Generando una fuente de información a la ciudadanía, se publican en la página web los Conceptos Jurídicos emitidos por la Oficina Asesora Jurídica. Del bimestre enero - febrero de 2022 fueron cargados 2 conceptos.

Transparencia y Acceso de la Información.

Garantizando el acceso de nuestros grupos de interés a la información mínima requerida de la entidad, se realiza seguimiento y verificación del cumplimiento del menú de transparencia, en línea con las directrices del MinTIC emitidas a través de la resolución 1519 de 2020, permitiendo que la ciudadanía tenga acceso a los datos de la entidad de primera mano.

En relación con el derecho de acceso a la información pública que tiene el ciudadano, para la vigencia 2022 se han recibido 21 solicitudes de acceso a la información, en el 90,5% de ellas (19), ni se trasladó ni se negó la solicitud. Adicional se contabiliza una solicitud trasladada a otra institución y otra solicitud en que se negó acceso a la información.

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

INFORME DE GESTIÓN
2022
I TRIMESTRE

www.defensajuridica.gov.co